



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR  
*Resolución Directoral*  
*Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

*No. 1980-22-IPEN/OTAN*

*Lima, 27 de Julio de 2022*

**VISTO;** el Expediente n.º 3207-22 sobre rectificación de error material en la Licencia individual n.º 0047-17 para diagnóstico médico con rayos X, presentado por MARYORI SHIRLEY MONRROY TALAVERA.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral n. 1077-22-IPEN/OTAN de 20 de abril de 2022, se revalidó la Licencia individual n.º 0047-17 en diagnóstico médico con rayos X a favor de MARYORI SHIRLEY MONRROY TALAVERA habiéndose emitido la correspondiente constancia;

Que, mediante documento del Visto, MARYORI SHIRLEY MONRROY TALAVERA solicita se corrija su apellido paterno consignado como MONROY en la licencia individual n.º 0047-22, correspondiendo ser MONRROY, lo que ha sido revisado por el Departamento de Autorizaciones, conforme lo señalado en el Informe Técnico n.º 2433-22-AUTO, determinándose que hubo una especificación incorrecta en dicho apellido y recomienda efectuar la rectificación correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, los errores materiales pueden rectificarse en cualquier momento, de oficio o a pedido de parte, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, como es el caso, por lo que procede efectuar la rectificación señalada.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N' 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4 y 12 del Reglamento de la Ley N' 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Rectificar el apellido paterno en la Licencia Individual n.º 0047-17 para diagnóstico médico con rayos X, revalidada mediante la Resolución Directoral n.º 1077-22-IPEN/OTAN, para ser consignada a MARYORI SHIRLEY MONRROY TALAVERA, debiendo emitirse nueva constancia de la licencia individual.

**Artículo Segundo.-** Queda entendido que la vigencia de la Licencia Individual n.º 0047-17 se mantiene.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional ([www.ipen.gob.pe](http://www.ipen.gob.pe)), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

.....  
**JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI**

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional  
Instituto Peruano de Energía Nuclear